

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

174. DECRETO Nº 0103, DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2025, RELATIVO A NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO A D^a MARÍA JOSÉ GÓMEZ RUIZ.

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de 02/06/2025, registrado al número 2025000103, en el Libro de Oficial de Decretos de la Presidencia ha decretado lo siguiente:

Por Orden número 2025001469 de 25 de marzo de 2025, de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad (publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla nº 21 de 26 de marzo de 2025), se produce la Convocatoria para la provisión de puestos de **Secretario/a del Consejo de Gobierno de Melilla**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de Gobierno y Administración de la C.A.M. (BOME Extraordinario número 2, de 30 de enero de 2017), y conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 21 de marzo de 2025 por el que se aprueban las bases para la provisión definitiva de dicho puesto directivo profesional.

ORDEN	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN
32	SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO	1

Tras la tramitación prevista en las bases del citado concurso de méritos, y cuantos requisitos se establecen en las mismas sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de méritos alegados, el Órgano Asesor realiza la comisión de valoración según el Baremo establecido, tal y como se recoge en el Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 26/05/2025. Asimismo, conforme a lo establecido en las bases reguladoras aplicables, consta propuesta del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a la vista de la valoración realizada en el concurso de méritos por el Órgano Asesor, proponiendo como la aspirante más idónea a **DOÑA MARÍA JOSÉ GÓMEZ RUIZ**.

Existe crédito suficiente en RC Genérico número **12025000000080** de fecha **03/01/2025**, para acometer el gasto previsto.

Existe informe preceptivo de la Intervención de la CAM, sobre la convocatoria del procedimiento para la cobertura del citado puesto mediante concurso de méritos, informe número **2025/3356** de **25 de marzo de 2025**.

Asimismo, consta informe de legalidad de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas, sobre la propuesta de nombramiento, de fecha 2 de junio de 2025.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 22208/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO.- Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de **Secretaria del Consejo de Gobierno a D.^a MARÍA JOSÉ GÓMEZ RUIZ**.

SEGUNDO.- La Toma de Posesión, conforme a lo establecido en el apartado 3 de la convocatoria, será en el plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME) del Decreto de nombramiento dictado por el Excmo. Presidente de la Ciudad.

TERCERO.- Del Decreto de nombramiento, se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Advirtiéndole que este Decreto agota la vía administrativa, por lo que, conforme establece el artículo 92.2 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y 122.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no podrá interponer en dicha vía ningún recurso, salvo el extraordinario de revisión, en los supuestos previstos en el artículo 125.1 de la meritada Ley, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si así lo estima conveniente, bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 3 de junio de 2025,
El Secretario Acctal. De la Asamblea,
Decreto nº 23 de fecha 13/02/2025 (BOME Extra nº 9 14/02/2025),
Diego Giner Gutiérrez